

INFORME DE ORDENANZA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. AÑO 2019

HOJA 1.

INFORME: Propuesta para la aprobación de la ordenanza de servicios bibliotecarios para el ejercicio 2019.

Revisada la ordenanza reguladora de los precios públicos de los diferentes servicios bibliotecarios, para su aprobación y entrada en vigor con efectos del año 2019 se propone:

1º. Incrementar el precio público establecido para los trabajos de reprografía del servicio de biblioteca en un 2,1%, con redondeo centesimal, por aplicación de criterio general, siempre que dicho redondeo sea superior a 0,05 céntimos.

Esta actualización de precios permite mantener la equiparación respecto a los precios de fotocopiado en el mercado local, habida cuenta de que no se puede considerar un servicio bibliotecario básico y las personas usuarias disponen de oferta de servicio en el municipio.

Con objeto de revisar el servicio de reprografía con la empresa suministradora, se observa que la tarifa establecida para el fotocopiado de documentos en A3 y A4 tiene el mismo precio, si bien el gasto es muy superior en el formato A3. A pesar de que son pocas las ocasiones en las que las personas usuarias proponen la copia de documentos en tamaño A3, consideramos necesario mantener un precio equivalente, en consecuencia, se propone diferencia ambos formatos.

En Ermua, a 21 de junio de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAS